



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de abril de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 013576 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Carlos Andrés Moreno Chacón - Evaluador técnico
- ✓ OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Contratos
- ✓ OPS. Edward Steven Moreno - Evaluador Financiero - Económico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón - Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Ambiental
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 29 de marzo de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes de los Comités Financiera - Económico, jurídico y técnico (SGA - SG-SST) del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 073 2024, cuyo objeto corresponde a: "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", nombrados mediante Resolución No. 218 del 24/04/2024; con el fin de adelantar la evaluación dentro del proceso de contratación referido, presentada por la señora Marlene Emilia Pinto la cual se procedió a evaluar, presentando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013375/ADMÓN. SOPOR- 15.1-el señor OPS John Fernando Calderón, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 073 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS CESAP PN CESAP CD 073 2024, cuyo objetivo es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MARLENE EMILIA PINTO CANTOR	C.C.41.896.301	N/A	N/A

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. MARLENE EMILIA PINTO CANTOR

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X	
2.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X	
3.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.	X	
4.	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En los cuales se da fe que el proponente (<u>persona jurídica y representante legal</u>) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.	X	
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN.	X	
	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL.	X	
5.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.	X	
6.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación.	X	
7.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO DE PARAFISCALES, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
8.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL PROPONENTE.	X	
9.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL PROPONENTE	X	
10.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

11.	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política.</p>	X	
-----	--	---	--

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013296-AREAD-GRUFI - 29.25 el señor OPS. EDWARD STEVEN MORENO ORTIZ, remite la evaluación Económica correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 073 2024, así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, de la señora MARLENE EMILIA PINTO, con NIT. 41896301-6 cuyo objeto es **“ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** a continuación, se presenta verificación económica, así:

Compromiso de pago del canon del mes de abril prorrateado:

- LIQUIDACION DIARIA DE ARRENDAMIENTO	
DIA	VALOR
miércoles, 03 de abril de 2024	\$ 263,347
jueves, 04 de abril de 2024	\$ 253,593
viernes, 05 de abril de 2024	\$ 243,840
sábado, 06 de abril de 2024	\$ 234,086
domingo, 07 de abril de 2024	\$ 224,332
lunes, 08 de abril de 2024	\$ 214,579
martes, 09 de abril de 2024	\$ 204,825
miércoles, 10 de abril de 2024	\$ 195,072
jueves, 11 de abril de 2024	\$ 185,318
viernes, 12 de abril de 2024	\$ 175,564
sábado, 13 de abril de 2024	\$ 165,811
domingo, 14 de abril de 2024	\$ 156,057
lunes, 15 de abril de 2024	\$ 146,304

ACTA – - AREAD GRUCO – 2.26, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

martes, 16 de abril de 2024	\$ 136,550
miércoles, 17 de abril de 2024	\$ 126,797
jueves, 18 de abril de 2024	\$ 117,043
viernes, 19 de abril de 2024	\$ 107,289
sábado, 20 de abril de 2024	\$ 97,536
domingo, 21 de abril de 2024	\$ 87,782
lunes, 22 de abril de 2024	\$ 78,029
martes, 23 de abril de 2024	\$ 68,275
miércoles, 24 de abril de 2024	\$ 58,521
jueves, 25 de abril de 2024	\$ 48,768
viernes, 26 de abril de 2024	\$ 39,014
sábado, 27 de abril de 2024	\$ 29,261
domingo, 28 de abril de 2024	\$ 19,507
lunes, 29 de abril de 2024	\$ 9,754

- **Compromiso de pago del canon mensual del establecimiento**

Bisutería	
CANON ARRENDAMIENTO 2024	
PRECIO MENSUAL	PRECIO DIARIO
\$ 302,361	\$ 9,754

CONCEPTO: En cumplimiento a las condiciones económicas presentadas en el Anexo 1 “EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA” del proceso PN CESAP CD 073 2024 cuyo objeto “ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO”, se evalúa la oferta presentada por la persona MARLENE EMILIA PINTO CANTOR con las condiciones de participación.

Según lo anterior, la oferta económica en mención es **ACEPTADA**.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-013361 AREAD-GRULO 29.25 El señor IT Carlos Andrés Moreno Chacón, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 073 2024, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante resolución No. 218 de fecha 24/04/2024, dentro del proceso, PN CESAP CD 073 2024 cuyo objeto es “ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada así:

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

PROPUESTA	EVALUADO
1	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR. Nit 41.896.301-6 Representante Legal MARLENE EMILIA PINTO CANTOR C.C. 41.896.301 de Bogotá E-mail: creacionesemyly@gmail.com Celular: 320-9838263

Condiciones Técnicas

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El arrendatario se compromete a pagar de forma anticipada el valor del canon de arrendamiento - TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$302.361) MCTE, incluido IVA, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	CUMPLE	
2.	El arrendatario se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	CUMPLE	
3.	El arrendatario se comprometer a no realizar proselitismo político al interior del centro social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	CUMPLE	
4.	El arrendatario se comprometer a cumplir con los lineamientos de bioseguridad.	CUMPLE	
5.	El arrendatario deberá allegar una referencia personal no mayor a 30 días	CUMPLE	
6.	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma: Lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00 horas. Sábados, domingos y festivos 09:00 hasta las 17:00 horas. NOTA 1: En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato con dos (2) días de anticipación.	CUMPLE	
7.	El arrendatario se compromete a realizar todas las reparaciones locativas que se deben realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el centro social se obliga a realizar todas las reparaciones necesarias que deben realizar sobre el inmueble, así: <i>Reparaciones locativas: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el centro social tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.)</i> <i>Reparaciones necesarias: obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)</i> El arrendatario solo podrá realizar modificaciones que afecten la infraestructura previa autorización por parte del Administrador del centro social lo cual quedara consignado en Acta, aran parte de estar reunión (Administrador del centro social, Líder de infraestructura, supervisor del contrato y arrendatario).	CUMPLE	
8.	El arrendatario se compromete a instalar medidor de energía (con todos los materiales que esto requiera), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, mediante deducción del primer canon de arrendamiento, previa cotización avala por el supervisor y entrega de factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento, NIT, dirección y teléfono).	CUMPLE	

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
 ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES
 ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y
 PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

9.	El arrendatario permitirá el ingreso al área objeto de arrendamiento de manera mensual y en cualquier momento, al supervisor del contrato para realizar la lectura del consumo de energía eléctrica y así generar el respectivo cobro.	CUMPLE	
10.	El arrendatario se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	CUMPLE	
11.	El arrendatario se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	CUMPLE	
12.	El arrendatario se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura, muebles y enseres).	CUMPLE	
13.	El Arrendatario se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	CUMPLE	
14.	El Arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el CESAP, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorias, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	CUMPLE	
15.	El arrendatario enviará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional el listado de productos en físico y digital, a ofrecer en el espacio arrendado, el cual será valorado y posteriormente autorizado por la administración del centro social o quien a este designe. De acuerdo LEY 1340 DE 2009 "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia."	CUMPLE	

• **Listado de precios**

No	Descripción del Producto	Valor
1	Collar Agatas piedra. Natural Con Aretes	\$ 60,000
2	Aderezo perla de Agua Collar Aretes Pulsera	\$ 45,000
3	Aderezo en piedra natural Empanizado Collar Pulsera Aretes	\$ 60,000
4	Aderezo Piedra Picada Empinzado Collar Pulsera Aretes	\$ 50,000
5	Aderezo Cristal Murano Collar Pulsera Aretes	\$ 35,000
6	Callar Dije Piedra Natural Cadena Acero	\$ 20,000
7	Callar Dije Piedra Natural Cadena Acero Pequeño	\$ 10,000
8	Juego Collar Acero	\$ 10,000
9	Collar Mostacilla	\$ 35,000
10	Collar Murano con Aretes Empinzado Largo	\$ 35,000
11	Rosario o Camándula En Acero Neopreno Caballero # 8	\$ 30,000
12	Rosario o Camándula En Acero # 6	\$ 25,000
13	Rosario o Camándula En Acero Dorado o Plateado # 8	\$ 25,000
14	Rosario o Camándula En Acero Bicolor # 8	\$ 25,000
15	Rosario en cristal Murano Acero Dama	\$ 20,000
16	Rosario en Madera Dama O Caballero	\$ 5,000
17	Denario Caballero o Para el Carro en Acero # 10	\$ 15,000
18	Pulsera con Dije Piedra Natural # 10	\$ 20,000
19	Pulsera Piedra Natural # 8	\$ 15,000
20	Pulsera Piedra Natural con Perla de Agua	\$ 15,000
21	Pulsera Perla de Agua Con Dijes	\$ 25,000
22	Pulsera Piedra Natural Picada	\$ 8,000
23	Pulsera Piedra Natural Tejida 7 Chacras	\$ 10,000
24	Pulsera Neopreno Acero Con Medalla Caballero	\$ 20,000
25	Pulsera Acero Medalla Tejida Dama # 4	\$ 15,000
26	Pulseras Cristal Murano # 8 Con Separadores Murano	\$ 15,000
27	Pulseras Perla Vidrio Separador Murano y Cristales	\$ 12,000

ACTA – – AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

Concepto:

Concepto: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR con Nit 41.896.301-6, dentro del proceso PN CESAP CD 073 2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se establece que CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013284/ADMÓN. – SOPOR 29.25, La señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 073 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la señora: Marlene Emilia Pinto con NIT. 41896301-6, Dentro del proceso de PN CESAP CD 073 – 2024, cuyo objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.". así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta	X	
2.	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
3.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
4.	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA – - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

5.	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	
----	---	---	----------------------------------	---	--

CONCEPTO: La señora Marlene Emilia Pinto, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-013389/ADMÓN. – SOPOR 29.25, La señora OPS Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG - SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 073 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la señora Marlene Emilia Pinto identificada con NIT. 41896301-6, Dentro del proceso de PN CESAP CD 073 – 2024, cuyo objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

1. Marlene Emilia Pinto Cantor identificada con C.C. 41.896.301

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ÍTE M	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1.	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
2.	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
3.	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de	Documento de compromiso firmado	Con la presentación	X	

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

	Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	n de la oferta.		
4.	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
5.	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente 1) Marlene Emilia Pinto Cantor identificada con C.C. 41.896.301, este CUMPLE con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. **CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	MARLENE EMILIA PINTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

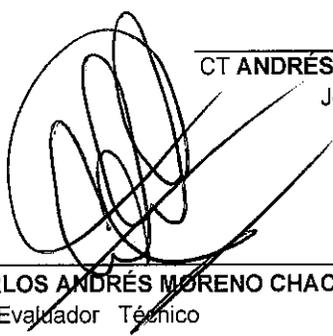
Culminado el proceso de verificación de la oferta presentada por la señora Marlene Emilia Pinto con CC 41896301 los comités de las diferentes disciplinas en virtud de la revisión efectuada informan al comité de adquisiciones que la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que la proponente en mención cumplió con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46

ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 073 2024, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

M2, UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día veintiocho (29) del mes de abril de 2024.

CONVOCATORIA:



IT. CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN
Evaluador Técnico



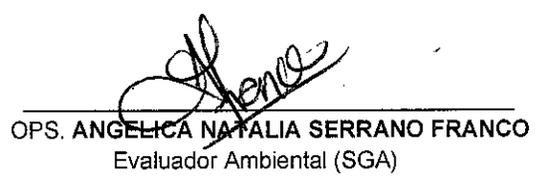
CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa



OPS. EDWAR STEVEN MORENO ORTIZ
Evaluador Financiero – Económico



OPS. NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
Evaluadora SG-SST



OPS. ANGÉLICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador Ambiental (SGA)



OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder de Contratos



OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN
Evaluador Jurídico

Elaboró: OPS Yenifer Arevalo – tecnóloga de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 29/04/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA